



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL



ACm0058

Obra Social Provincia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 01383/2026 (Llamado Nro. 3 de Compra Nro. 1299)

Nota Pedido: 13305

Pieza Administrativa E Nro. 1344- - 2026- 51100- 0/

Fecha: 27/07/26

RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Apertura: 28/7/2026 10:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 1352/2026 312 - Llamado Nro
3) (Viene de Compra: Compra Directa Nro 1299/2026 312 - Llamado
Nro 2) La presente contratación directa por compulsa abreviada se realiza en el marco de la Ley (p)
1015, Art. 18 inc. I) y RESOLUCIÓN OPC N°17/21 (-5% Jurisdiccional de Compras y Contrataciones). Se
deberá cotizar material de origen nacional. En caso de no contar el mismo indicar origen o
procedencia. La In

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
1	Cono de Enchufe . Unidad x1.00			
1	>> un (1) cono de enchufe siliconado (liner) para equipamiento protésico para	1.00		
2	prótesis bajo rodilla con anclaje a la misma			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Usuario: T.SAYES

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR, Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTE

* Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-

Recepción de Ofertas hasta: 28/07 09:59

Domicilio de presentación de ofertas: DELEGACIÓN OSEF- AVENIDA BELGRANO N°319 (EX HOTEL YAGANES) - RIO GRANDE (C

Domicilio de apertura de ofertas: DELEGACIÓN OSEF- AVENIDA BELGRANO N°319 (EX HOTEL YAGANES) - RIO GRANDE (CP: 9

Condición de Pago: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96

Plazo de Entrega: INMEDIATO, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR EN PRESUPUESTO.

Lugar de Entrega: SANATORIO FUEGUINO DR. ARBIA GABRIEL

Vigencia del contrato:

Validez de Oferta: 30 (TREINTA) DIAS, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR EN PRESUPUESTO.

Flete a Cargo: DEL PROVEEDOR